

del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de abril de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2158 0000 18 016699, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de mayo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de junio de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número veinte B). Local de la planta baja, en una sola nave diáfana, en Villablino y su avenida de Constantino Gancedo. Linda: Frente, avenida de su situación, resto de finca matriz, portal de acceso a viviendas y calle García Buelta; derecha, hermanos Martínez; izquierda, Modesto González Oveja, portal de acceso a vivienda y Luis Diez, y fondo, Luis Diez. Tiene una superficie de 514 metros cuadrados, por medición reciente, según título 396 metros cuadrados. Cuota: Se le asigna una cuota de 22,29 por 100. Inscripción al tomo 1.477, libro 163, folio 177, finca 17.077, inscripción segunda. Tipo de subasta: 41.600.000 pesetas.

Dado en Villablino a 24 de enero de 2000.—El Juez.—El Secretario.—12.263.

VILLACARRILLO

Edicto

Don Francisco Bellido Soria, Juez de Primera Instancia número 2 de Villacarrillo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 177/1998, se tramita procedimiento ejecutivo, a instancia de doña María del Rosario del Aguila Gallego y don Benito Zoido Montero, contra «Pac-ket Oil Spain, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a

pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de abril de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en Cajasur, sucursal de Villacarrillo, número de cuenta 3800000219, entidad 2024, oficina 0123, D.C. 10, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

A) Inmuebles:

Urbana. Finca en el sitio de las Encinillas, en el término municipal de Bormujos (Sevilla). Es un recinto con una superficie de 5.850 metros cuadrados; en el mismo hay instalada una industria completa de envasado de aceite con construcciones consistentes en tres naves dedicadas a almacén de entrada de aceite, nave de envasado y almacén de producto terminado, más oficinas, ocupando estas construcciones unos 4.700 metros cuadrados, estando el resto destinado a patios, accesos y aparcamientos, además existe construida a la entrada, una vivienda para guarda con 90 metros cuadrados, todo ello según consta en la inscripción del Registro número 6 de Sevilla, como finca 2.376, folio 5, del tomo 689, libro 108 de Bormujos.

Se valora en ciento treinta y un millones ochocientos mil (131.800.000) pesetas.

B) Maquinaria e instalaciones:

1. Un tren de líquidos automático para garrafas de aceite de 2 y 5 litros, con capacidad de 1.500 garrafas/hora, sin marca visible.

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

2. Una máquina de retractilar en bolsas de set de ensalada con una producción de 750/hora, marca «Mapex» VR1.

200.000 × 0,6 = 120.000 pesetas.

3. Un tren de llenado de líquidos en vidrio y plástico para 250 cc, 500 cc, 750 cc, 1.000 cc y 5.000 cc, con capacidad de producción de 300/hora, en tamaño medio, sin marca visible.

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

4. Un tren de llenado de líquidos para plástico y vidrio botella redonda y cuadrada desde 250 cc, hasta 2.000 cc, con capacidad de producción de 1.700/hora, marca «J. Esquerda, Sociedad Anónima».

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

5. Una cerradora de latas, marca «Siemens».

500.000 × 0,6 = 300.000 pesetas.

6. Dos etiquetadoras, marca «Marcopacky».

4.000.000 × 0,6 = 2.400.000 pesetas.

7. Tres precintadoras, marca «Eticipack».

3.000.000 × 0,6 = 1.800.000 pesetas.

8. Una máquina de retractilar palets con cajas (falta el brazo), marca «Samuvi Ricart».

300.000 × 0,6 = 180.000 pesetas.

9. Un compresor de aire comprimido, marca «Ingersoll-Rand».

400.000 × 0,6 = 240.000 pesetas.

10. Dos paletizadoras de mano, marca «Quick-lift».

600.000 × 0,6 = 360.000 pesetas.

11. Tres bombas de trasiego de aceite (móviles), marca «Inoxpa» (2) y «ABB Rosi».

420.000 × 0,6 = 252.000 pesetas.

12. Un equipo completo de filtración de aceite con abrillantador, marca «Zenitram».

1.800.000 × 0,6 = 1.080.000 pesetas.

13. Un cromatógrafo de gases para laboratorio, marca «Perkin Elmer».

2.000.000 × 0,6 = 1.200.000 pesetas.

14. Un espectrofotómetro marca «Hitachi», modelo U-1100.

800.000 × 0,6 = 480.000 pesetas.

15. Un calentador de agua, marca «Heidolph» WB 2000.

20.000 × 0,6 = 12.000 pesetas.

16. Una estufa, marca «Selecta».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

17. Una hornilla eléctrica para destilación, marca «Selecta».

25.000 × 0,6 = 15.000 pesetas.

18. Un horno de laboratorio, marca «Selecta».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

19. Una centrifugadora, marca «Selecta».

250.000 × 0,6 = 150.000 pesetas.

20. Un microscopio de laboratorio, marca «UKA».

80.000 × 0,6 = 48.000 pesetas.

21. Un frigorífico de dos puertas, marca «Indesit».

150.000 × 0,6 = 90.000 pesetas.

22. Una máquina de vacío de laboratorio, marca «Sammic».

60.000 × 0,6 = 36.000 pesetas.

23. Una limpiadora de suelo, marca «Portotécnica».

120.000 × 0,6 = 72.000 pesetas.

24. Un remolque de dos ejes.

700.000 × 0,6 = 420.000 pesetas.

25. Cinco depósitos de cuarentena de 75.000 Kg.

2.000.000 × 0,6 = 1.200.000 pesetas.

26. Un vehículo SE-0784-AC (se valora por investigación y matrícula, pues no está a la vista).

500.000 pesetas.

27. Un vehículo SE-2851-CM (se valora por investigación y matrícula, pues no está a la vista).

700.000 pesetas.

28. Una báscula de camiones de 17 metros de largo por 3 metros de ancho en su plancha soporte, marca «Microgram».

1.800.000 × 0,6 = 1.080.000 pesetas.

29. Tres balanzas de precisión marca «Selecta», «Jadever» y «Scaltec».

600.000 × 0,6 = 360.000 pesetas.

Total valor de maquinaria e instalaciones, 18.675.000 pesetas.

C) Instalaciones:

30. Veinticuatro depósitos forrados de resina epoxi por dentro y por fuera, con capacidad cada uno de 22.000 Kg, incluida valvulería.

5.200.000 × 0,6 = 3.120.000 pesetas.

Total valor de instalaciones, 3.120.000 pesetas.

D) Mobiliario y equipos informáticos:

31. Ocho ordenadores compuestos por unidades centrales de procesamiento (CPU), sin marca o modelo visible, con sus respectivos teclados y pantalla.

800.000 × 0,4 = 320.000 pesetas.

32. Dos impresoras, marca «Hewlett Packard» 690 C.